RESOLUCIÓN 1396 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101158737 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIOS PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-086-2024.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1396
(19 DE DICIEMBRE DE 2024)

RESOLUCIÓN 1396 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101158737 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIOS PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-086-2024.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS según las facultades otorgadas en especial por el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1994 modificado por la ley 1551 de 2012 y demás normas afines y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas suscribió la Convocatoria Pública de Mínima Cuantía SMC 086-2024 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA Y ESTANTERÍA MIXTA PARA CAJAS X200 Y LIBROS EMPASTADOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS LIBROS Y CAJAS QUE COMPONEN EL ARCHIVO MUNICIPAL".**

Que la aceptación se suscribió el día17 de diciembre de 2024 con **SOFTWIZ S.A.S.** con **NIT Nº 901.065.100-6** por **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($33.250.000) M/CTE.** Que por medio de otro si Nº 01 se adicionó a suma de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($16.625.000) M/CTE** quedando como valor total **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($49.875.000) M/CTE.**

Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	10%	Equivalente a la duración del mismo y cuatro (4) meses más
Calidad y buen correcto funcionamiento de los bienes			X	SI	30%	Equivalente a la duración del contrato y seis (06) meses más.

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió la poliza N° 42-44-101158737 del 19/12/2024 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIOS PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-086-2024. CON SEGUROS DEL ESTADO S.A.P Compañía Aseguradora debidamente reconocida, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

RESOLUCIÓN 1396 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101158737 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIOS PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-086-2024.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTE
Cumplimiento	Desde 17/12/2024 Hasta 26/04/2025	$ 4.987.500	$ 3.325.000
Calidad del Servicio	Desde 17/12/2024 Hasta 26/06/2025	$ 14.962.500	$ 9.975.000

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza Nº 42-44-101158737 del 19/12/202 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIOS PARA L CONVOCATORIA PUBLICA SMC-086-2024. CON SEGUROS DEL ESTADO S.A. CUYO OBJETO E **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA Y ESTANTERÍA MIXTA PARA CAJAS X200 Y LIBRO EMPASTADOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS LIBROS Y CAJAS QUE COMPONEN EL ARCHIV MUNICIPAL".**

En consecuencia, la aprobación de la póliza Nº 42-44-101158737 del 19/12/2024 QUE GARANTIZA E CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIOS PARA LA CONVOCATORIA PUBLIC SMC-086-2024. CON SEGUROS DEL ESTADO S.A. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hac cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTE
Cumplimiento	Desde 17/12/2024 Hasta 26/04/2025	$ 4.987.500	$ 3.325.000
Calidad del Servicio	Desde 17/12/2024 Hasta 26/06/2025	$ 14.962.500	$ 9.975.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en la Alcaldía Municipal de la poliza Nº 42-44-10115873 del 19/12/2024 de SEGUROS DEL ESTADO S.A. Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Villamaría-Caldas a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año 2024.

JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA
ALCALDE MUNICIPAL

Reviso: *Juan Carlos Marín Gaviria - Asesor Jurídico*

Reviso: *Jaime Eduardo Guarín Jurado - Asesor Jurídico*

Proyectó: *Kelly Vélez - Apoyo Jurídico*

#1346

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101158737	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	12	2024	17	12	2024	00:00	26	06	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOFTWITZ S.A.S	NIT: 901.065.100-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONJUNTO PALMARES DE LA AHAMBRA C7	MANIZALES, CALDAS	3113581130

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLAMARIA	NIT: 890.801.152-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA PISO 2	VILLA MARIA, CALDAS	8771590

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, LA BUENA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES EN LA COMUNICACION DE ACEPTACION SMC-086-2024 PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTERIA Y ESTANTERIA MIXTA PARA CAJAS X200 Y LIBROS EMPASTADOS PARA LA CONSERVACION DE LOS LIBROS QUE COMPONEN EL ARCHIVO MUNICIPAL.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/12/2024	26/04/2025	$4,987,500.00	$3,325,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	17/12/2024	26/06/2025	$14,962,500.00	$9,975,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL OTROSI No 1 APLICADO AL CONTRATO, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******10,456.00	$ *******4,000.00	$ *******2,746.00	$ **********17,203.00	$ *******19,950,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-44-101158737

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA